

## **Condena por la cancelación de 25 organizaciones civiles**

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más repudia la cancelación arbitraria e inconstitucional, de 25 personalidades jurídicas de organizaciones civiles que operaban en Nicaragua, por supuestamente incumplir la Ley General Sobre Personas sin Fines de Lucro y Ley Contra el Lavado de Activos.

La Asamblea Nacional y el Ministerio de Gobernación, de 2018 hasta la fecha han cancelado al menos 131 organizaciones violentando entre otros, el derecho de asociación y participación política en Nicaragua.

Entre las 25 organizaciones afectadas están: el Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica (CEJUDHCAN), Operación Sonrisa, Asociación de Periodistas de Nicaragua (APN), Colectivo de Mujeres 8 de Marzo, Centro Humboldt, Fundación Para el Desarrollo Económico y Social (Funides), Fundación Violeta Barrios de Chamorro, Grupo Cívico Ética y Transparencia, Asociación Voces Vitales Nicaragua, Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (Fadcanic) y Fundación Fondo de Becas de Exalumnos del Colegio Centroamérica.

Condenamos la sistemática represión que el régimen Ortega Murillo impulsa contra organismos de la sociedad civil, violentando los derechos humanos de miles de personas beneficiarias.

Desde abril 2018 se ejecutan crímenes de lesa humanidad los que en la actualidad permanecen en la impunidad. El colectivo expresa su solidaridad a todas las personas víctimas y beneficiarias y exigimos la libertad para todas las personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 17 de marzo de 2022

**Nunca + Dictadura**

**Nunca+ Impunidad**

**Nunca + Olvido**